



QUILMES, 11 de abril de 2012

VISTO el expediente 827-0034/12, la nota presentada por el docente Fernando Peirano, y

CONSIDERANDO:

Que el docente Fernando Peirano actualmente cuenta con un cargo de Docente-Investigador "Ordinario, perfil "Docencia e Investigación", categoría "Adjunto", dedicación "Exclusiva", dentro del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante la nota del Visto, el docente Peirano, solicita la reducción de dedicación de "Exclusiva" a "Parcial" en virtud de la incompatibilidad horaria con las actividades profesionales a desarrollar en la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a partir del 1º de marzo de 2012.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Economía y Administración ha emitido despacho con criterio favorable

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la reducción de dedicación del docente Fernando Peirano DNI: 24.043.003, de "Exclusiva" a "Parcial", a partir del 1º de marzo de 2012 y hasta tanto dure su designación en la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 026/12